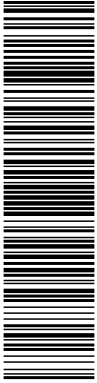


DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2022.05</b> .27 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3DCT-6YG77-NH5JA</b> Fecha de emisión: <b>2 de Junio de 2022 a las 15:03:54</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/06/2022 15:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/06/2022 15:03



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2022.**

En Aranjuez, siendo las 13:30 horas del día 27 de mayo de 2022, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D.ª María José Martínez de la Fuente (asistencia presencial).

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D.ª Miriam Picazo Alonso (asistencia presencial).

D.ª Nerea Gómez Barrasa (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia telemática).

**CONCEJALES:**

D.ª María Mercedes Rico Téllez (asistencia presencial).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.ª Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:**

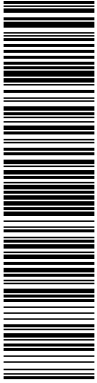
D.ª Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

**INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:**

D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2022.05</b> .27 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3DCT-6YG77-NH5JA</b> Fecha de emisión: <b>2 de Junio de 2022 a las 15:03:54</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/06/2022 15:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/06/2022 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 910872 C3DCT-6YG77-NH5JA 7791204E4E8AD959BDFBFC90E7283886C6CF3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

**1º. Declaración de la urgencia.**

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 27 de mayo de 2022 por la Jefa de la Unidad de Personal, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

**2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre abono de complemento de productividad a funcionarios Policía Local con motivo de las Fiestas San Fernando 2022.**

Se acuerda por unanimidad.

**ÚNICO.-** Asignar un complemento de productividad a los policías locales que presten servicios extraordinarios durante las Fiestas Patronales de San Fernando 2022, por importe de cuatrocientos Euros por cada jornada de nueve horas (400,00.- €/por jornada 9 horas), por los trabajos realizados y acreditados por su superior jerárquico, con un total de catorce jornadas.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:40 horas.

Firmado electrónicamente.